



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00467 00
ASUNTO	ANEXA AL EXPEDIENTE. ACCEDE A LO SOLICITADO. ORDENA A CITAR A PERITO.

A través del memorial que antecede, el apoderado de la parte demandada peticiona se cite al perito que elaboró el dictamen de la contraparte -Diego Alexander González Medina (Ingeniero Electrónico)-; por ser procedente y de acuerdo al artículo 228 del CGP, se acepta la misma y, en consecuencia, aquel deberá comparecer el día de la audiencia de instrucción y juzgamiento (7 y 9 de noviembre de 2023).

Adicionalmente, se anexa y se pone en conocimiento de la parte actora el dictamen allegado por el extremo pasivo, elaborado por la Ingeniera Paula Andrea Lizcano Jaramillo; para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por estados electrónicos nro. <u>085</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín <u>26 de junio de 2023</u>	
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e5b6be055d917914f185f8a90b358abf17e563c09d6e2408e2369f84578d11d**

Documento generado en 23/06/2023 02:36:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>